

Juicio No. 17957-2022-00037

UNIDAD JUDICIAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Quito, jueves 27 de octubre del 2022, a las 09h44.

Incorpórese al proceso el oficio LCP-SECMCPJP, de fecha 21 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Darwin Camacho Espinosa secretario relator encargado de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, e ingresado en esta Unidad Judicial de Adolescentes Infractores el día martes 25 de octubre del 2022, a las 11h19, en el cual solicita: *“En virtud de que los expedientes de primera instancia, han sido devueltos a la unidad judicial de origen, se ordena oficiar a la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con Sede en el Distrito metropolitano, provincia de Pichincha, para que remita directamente a la Secretaria de la Corte Constitucional, los cuadernos correspondientes de primera instancia”.*

En lo principal.- I. Mediante oficio de fecha 30 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Darwin Camacho Espinosa secretario relator encargado de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, se remitió a esta Unidad Judicial en dos cuerpos, ciento treinta y dos fojas, las actuaciones de primera instancia; y, en quince fojas la ejecutoria de la sentencia y/o resolución de segunda instancia, del Juicio Constitucional (Acción de Protección) signado con el No. 17957-2022-00037. **II.-** En atención a lo solicitado por el Dr. Darwin Camacho Espinosa secretario relator encargado de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, por intermedio de secretaria remítase el proceso de primera instancia, debidamente organizado y foliado, a la Secretaria de la Corte Constitucional, dejando copias del mismo en esta Judicatura. Actué el Ab. Iván Marcelo Pineda Cando en calidad de secretario de este despacho. **Cúmplase y notifíquese.**


NEACATO JARAMILLO VICTORIA

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA(PONENTE)



En Quito, jueves veinte y siete de octubre del dos mil veinte y dos, a partir de las nueve horas y cuarenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: AMICUS CURIAE en el correo electrónico swat.lppe9@gmail.com, erikayne@hotmail.com. ING. LUIS PATRICIO POZO ENRIQUEZ en el correo electrónico swat.lppe9@gmail.com, erikayne@hotmail.com. LCDA. ERIKA YADRA NOVOA ENRIQUEZ en el correo electrónico swat.lppe9@gmail.com, erikayne@hotmail.com. MINISTERIO DE GOBIERNO REPRESENTADO POR LA SRA. ABG. ALEXANDRA VELA PUGA en el correo electrónico stalin.gallo@ministeriodegobierno.gob.ec, tannia.loyola@ministeriodegobierno.gob.ec. POZO ENRIQUEZ MARCOS VINICIO en el correo electrónico marcospozo71@hotmail.com. POZO ENRIQUEZ MARCOS VINICIO en el casillero electrónico No.1712417813 correo electrónico yulcharles2823@hotmail.com, marcospozo71@hotmail.com. del Dr./Ab. CHARLES YUL POZO ENRIQUEZ; POZO ENRIQUEZ MARCOS VINICIO en el casillero No.1132, en el casillero electrónico No.1701432120 correo electrónico joseortizheredia48_@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSÉ ANTONIO ORTIZ HEREDIA; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO en el casillero No.1200 en el correo electrónico inigo.salvador@pge.gob.ec, isalvador@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge-gob.ec, mibarra@pge.gob.ec, jsamaniego@pge.gob.ec. Certifico:

IVAN MARCELO PINEDA CANDO

SECRETARIO